SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 9 DEL DÍA 13 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 20 23

OBJETIVO (S): Dar cumplimiento a lo enunciado en las circulares 3-2022-192 del 9 de nov. del 2022 y la circ. 227 del 12 dic /22 de la Dirección Gral del SENA, relacionadas con la preselección de aspirantes en el banco de Instr. para vigencia 2023

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Gregorio Ruiz M	13616132	✓			CGAO	gruizm@sena.edu.co	74106	NA	
2	Vilma Herrera	52093344	✓			CGAO	vivilatr@sena.	74105	N/A	Vilma Herrera
3	Martha Rocela Moncada	28033958	✓			CGAO	mruedam@sena.edu.co	3112730617	N/A	
4	Hanssy Lambraño	1044244740	✓			CGAO	hlambrano@sena.edu.co	3041218814	N/A	
5	CESAR PALENCIA	80765992.	✓			CGAO	cpalencia@sena.edu.co	3165541445	N/A.	CESAR PALENCIA
6	Oscar Roiz Vargo	.13957029	✓			CGAO	oyvegaf@sena.edu.co	74121	N/A	
7	Marcela Marin	63935812	✓			CGAO	mmmorin@sena.edu.co	79137	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.09 de 2023		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ DE VERIFICACION DE INSTRUCTORES-**Selección banco de instructores		
CIUDAD Y FECHA: **13 de febrero de 2023**	**HORA INICIO:** **9:30 am**	**HORA FIN:** **10:55 am**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente – Oficina formación profesional	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de hojas de vida de postulados en APE
2. Preselección de instructores en banco de instructores o APE, según necesidades

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Dar cumplimiento a lo enunciado en las circulares; 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 y la circular 1-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022, de la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje, relacionadas con la preselección de aspirantes en el banco de instructores para la vigencia 2023.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el Comité de selección de instructores para la vigencia 2023, conforme los criterios del banco de instructores; por lo que se procede a dar aplicación a lo normado en las Circular 1-3-2022-000192 que en el numeral 4.1. indica; Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2023, en lo relacionado al acapite de preselección que enuncia:

"……

Preselección: Cada Comité del respectivo centro revisará y ponderará las hojas de vida de los inscritos que aparezcan en la respectiva necesidad de contratación para ese Centro con el estado "CUMPLE", aplicando los criterios objetivos que señalará la Dirección de Formación Profesional. La escogencia de la persona a contratar se hará en el orden que arroje esa ponderación; si el Comité tiene una razón OBJETIVA para no escoger una persona utilizando ese criterio, deberá justificar la decisión en el Acta anexando las pruebas correspondientes, caso en el cual deberá continuar con el siguiente en el orden de ponderación. El Centro de Formación respectivo asignará manualmente en el módulo Banco de Instructores el estado "En Proceso de Selección" a aquellos Inscritos que resulten escogidos. El resultado de la ponderación de la respectiva hoja de vida no será publicado por el Centro de Formación, pero se dejará constancia de este en el Acta del Comité

……."

- *Aceptación de la preselección:*

"Los estados "CUMPLE", "PRESELECCIONADO" y "SELECCIONADO" en el módulo web Banco de Instructores no generan para el SENA la obligación de contratar al

respectivo Inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a), toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2023 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2023 la necesidad de contratación que planeó el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2023; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación.

El proceso de preselección no corresponde a un concurso o lista de elegibles, se conforma un banco nacional de instructores …

El Centro de formación tendrá además en cuenta para la selección y contratación los informes finales de supervisión en los contratos de vigencias pasadas y encuesta de percepción de los aprendices para cada caso.

Se procede con la preselección correspondiente de conformidad con la planeación indicativa y las necesidades planteadas para la vigencia 2023, para completar las necesidades no identificadas en la primera, segunda y tercera fase, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal a la fecha de elaboración de esta acta.

Fase 3:

Según Anexo M.I.- circular 3-2022-000192:

- *Ampliación de Inscritos para preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2023, el respectivo Comité de verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de formación podrá consultar nuevamente el Banco de Instructores 2023 para buscar Inscritos en otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación y que tengan el perfil buscado y si lo encuentra, podrá realizar la preselección. Si no se encuentra entre ellos al Inscrito o quedaren faltando Inscritos preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2023, el Comité de verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2023 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden: i) en la Regional a la que pertenece el Centro. ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional. En todo caso, para la selección de la persona se deberá aplicar exclusivamente los criterios de selección objetivos definidos en esta circular, y el Centro de Formación y el Inscrito deben cumplir con el procedimiento de "Preselección" y "Aceptación de la preselección" anotados anteriormente.*

Se realiza búsqueda de postulados: i) en la Regional a la que pertenece el Centro. ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional

Fase cuatro:

4.2. Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2023 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores. Estas convocatorias individuales serán objeto de especial atención en las auditorias.
Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:
- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formación en la plataforma que señale la APE, anotando toda la información que señale esa Agencia en las condiciones de uso.

Por error involuntario en el acta 03- PRESELECCIÓN BANIN 2023 (fase 1), no quedó digitada la preselección en la necesidad:

- **GESTION DE PROYECTOS COMUNITARIOS (21901), donde fue preseleccionada LUZ AYDA CELIS GUERRERO, con CC. 30206610, correo: luzcelisg@hotmail.com; cel.: 3143050270, 3143050270;** con soporte en el anexo de la fase 1.(consolidado BanIn 2023 MAPC Fase 1)

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTION DE PROYECTOS COMUNITARIOS

Excel

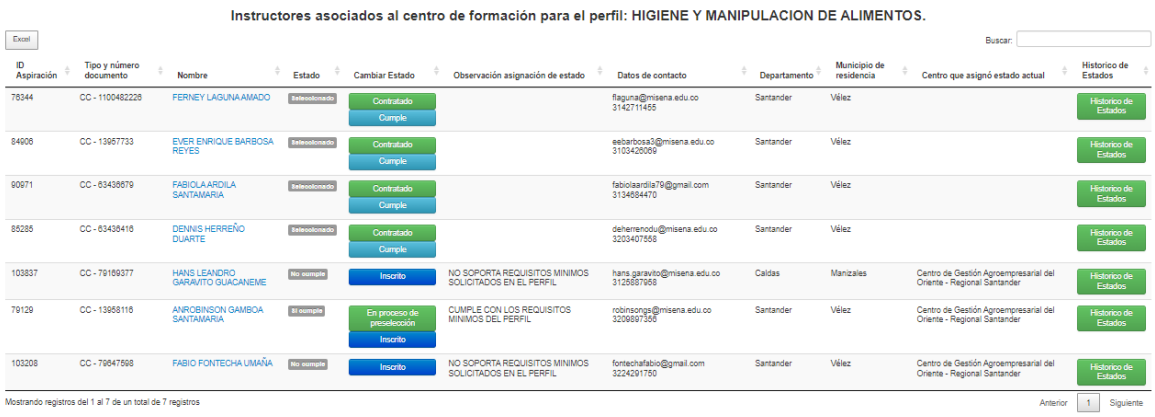
Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
96576	CC - 1101759811	MARIA CAMILA AGUILAR ARIZA	Si cumple	En proceso de preselección / Inscrito	CUMPLE LOS REQUISITOS.	c.ami63@hotmail.es 3193123254	Santander	Cimitarra	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Regional Santander	Historico de Estados
100020	CC - 1101752661	JULY CAMACHO BARBOSA	No cumple	Inscrito	NO TIENE TITULO REQUERIDO NI EXPERIENCIA DOCENTE.	camachojuly@gmail.com 3118281928	Santander	Chipata	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Regional Santander	Historico de Estados
123307	CC - 30206610	LUZ AYDA CELIS GUERRERO	Seleccionado	Contratado / Cumple		luzcelisg@hotmail.com 3143050270 3143050270	Santander	Barbosa		Historico de Estados
115681	CC - 52267360	CAROL SARASTY ZAMBRANO	Si cumple	En proceso de preselección / Inscrito	CUMPLE LOS REQUISITOS.	carolsaraz@gmail.com 3132096539 3142284803	Santander	Barbosa	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Regional Santander	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Anterior 1 Siguiente

En la fase 2, fue preseleccionada la persona para la necesidad **PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS (11769) a FABIOLA ARDILA SANTAMARIA (11699)**



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
76344	CC - 1100482226	FERNEY LAGUNA AMADO	Seleccionado	Contratado / Cumple		flaguna@misena.edu.co 3142711455	Santander	Vélez		Historico de Estados
84906	CC - 13957733	EVER ENRIQUE BARBOSA REYES	Seleccionado	Contratado / Cumple		eebarbosa3@misena.edu.co 3103426069	Santander	Vélez		Historico de Estados
90971	CC - 63436679	FABIOLA ARDILA SANTAMARIA	Seleccionado	Contratado / Cumple		fabiolaardila79@gmail.com 3134684470	Santander	Vélez		Historico de Estados
86286	CC - 63436416	DENNIS HERREÑO DUARTE	Seleccionado	Contratado / Cumple		dehernenodu@misena.edu.co 3203407568	Santander	Vélez		Historico de Estados
103837	CC - 79169377	HANS LEANDRO GARAVITO GUACANEME	No cumple	Inscrito	NO SOPORTA REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS EN EL PERFIL	hans.garavito@misena.edu.co 3125887958	Caldas	Manizales	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Regional Santander	Historico de Estados
79129	CC - 13958116	ANROBINSON GAMBOA SANTAMARIA	Si cumple	En proceso de preselección / Inscrito	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DEL PERFIL	robinsongs@misena.edu.co 3209897356	Santander	Vélez	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Regional Santander	Historico de Estados
103208	CC - 79647568	FABIO FONTECHA UMAÑA	No cumple	Inscrito	NO SOPORTA REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS EN EL PERFIL	fontechafabio@gmail.com 3224291750	Santander	Vélez	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente - Regional Santander	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 7 de un total de 7 registros

Anterior 1 Siguiente

Las siguientes necesidades de contratación no fueron encontradas siguiendo las indicaciones de búsqueda: i) en la Regional a la que pertenece el Centro. ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; **por lo que se realizó la apertura de necesidades en la APE:**

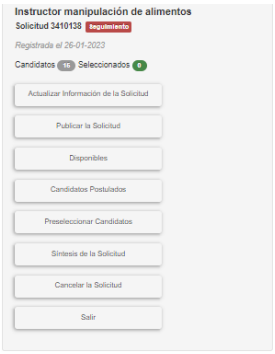
CODIGO	VACANTE	CANTIDAD
3410148	Instructor formación en gestión empresarial	1
3410138	Instructor manipulación de alimentos	1

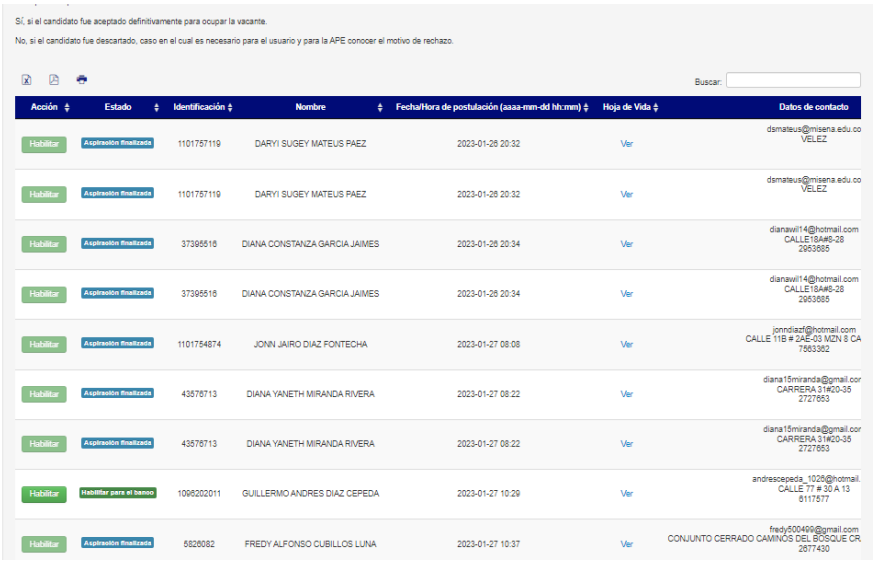
En las que son preseleccionados:

- **EMPRENDEDOR EN PRODUCCIÓN DE DERIVADOS CÁRNICOS (1 instructor)- 3410138**
 Perfil profesional: requisitos académicos: opción 1 nbc - biología, microbiología y afines: química de alimentos o microbiología industrial y ambiental o microbiología y bioanálisis o microbiología o microbiología industrial o microbiología agrícola y veterinaria nbc - química y afines: bioquímica o bioquímica de alimentos nbc - ingeniería química y afines: ingeniería bioquímica o ingeniería de procesos nbc - ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: ingeniería en procesos agroindustriales o ingeniería de alimentos o ciencia y tecnología o de alimentos o producción agroindustrial o ingeniería de producción agroindustrial o agroindustria o profesional en agroindustria opción 2 nbc - biología, microbiología y afines: tecnología en alimentos nbc - ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: tecnología en control de calidad de alimentos o tecnología de alimentos o tecnología en procesos agroindustriales o tecnología agroindustrial o tecnología en agroindustria o tecnología en producción agroindustrial o tecnología en procesamiento de alimentos o tecnología en ingeniería de alimentos o opción 1 nbc - biología, microbiología y afines: química de alimentos o microbiología industrial y ambiental o microbiología y bioanálisis o microbiología o microbiología industrial o microbiología agrícola y veterinaria nbc - química y afines: bioquímica o bioquímica de alimentos nbc - ingeniería química y afines: ingeniería bioquímica o ingeniería de procesos nbc - ingeniería agroindustrial, alimentos y afines: ingeniería en procesos agroindustriales o ingeniería de alimentos o ciencia y tecnología o de alimentos o producción

agroindustrial o ingeniería de producción agroindustrial o agroindustria o profesional en agroindustria o experiencia laboral y/o especialización.
Experiencia: Opción 1: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses en docencia.
opción 2:
veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses de experiencia docente.
Tiempo de contrato: 10 meses

DIANA YANETH MIRANDA RIVERA.CC. 43576713, correo: diana15miranda@gmail.com, cel:3144782787





Postulado	Nombre empresa	Cargo	Fecha inicio	Fecha final	Meses	Soportado	TOTAL MESES DE EXPERIENCIA INSTRUCCIÓN
JEFFER MANUEL MACEDO MURAYARI	S, CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y E	Instructor agroindustria	1/03/2022	20/10/2022	7,61	Sí	42.5 MESES DE INSTRUCCIÓN
JEFFER MANUEL MACEDO MURAYARI	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL	Instructor agroindustria	15/03/2021	17/10/2021	7,06	Sí	
JEFFER MANUEL MACEDO MURAYARI	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL	Instructor agroindustria	6/10/2020	12/12/2020	2,19	Sí	
JEFFER MANUEL MACEDO MURAYARI	S, CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y E	Instructor agroindustria	7/10/2019	15/11/2019	1,26	Sí	
JEFFER MANUEL MACEDO MURAYARI	S, CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y E	Instructor agroindustria	21/02/2019	4/10/2019	7,45	Sí	
JEFFER MANUEL MACEDO MURAYARI	S, CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y E	Instructor agroindustria	25/01/2018	21/11/2018	9,87	Sí	
JEFFER MANUEL MACEDO MURAYARI	S, CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y E	Instructor agroindustria	6/09/2017	8/12/2017	3,06	Sí	
DIANA YANETH MIRANDA RIVERA	TUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO REYES UN	Instructor agroindustria	26/04/2004	10/12/2004	7,48	No	134.27 MESES DE INSTRUCCIÓN
DIANA YANETH MIRANDA RIVERA	SENA LA GRANJA	Instructor agroindustria	23/09/2005	17/12/2005	2,81	No	
DIANA YANETH MIRANDA RIVERA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Instructor manipulación de alimentos	17/07/2006	31/08/2006	1,45	No	
DIANA YANETH MIRANDA RIVERA	SENA LA GRANJA	Instructor agroindustria	12/04/2007	9/09/2007	4,9	No	
DIANA YANETH MIRANDA RIVERA	TRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE	Instructor agroindustria	8/05/2009	20/12/2009	7,39	No	
DIANA YANETH MIRANDA RIVERA	AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE VELE	Instructor agroindustria	28/01/2010	30/12/2010	11,06	No	
DIANA YANETH MIRANDA RIVERA	STION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENT	Instructor agroindustria	28/01/2011	28/06/2011	5	No	
DIANA YANETH MIRANDA RIVERA	STION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENT	Instructor agroindustria	11/07/2011	11/12/2011	5	No	
DIANA YANETH MIRANDA RIVERA	A CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL ORIE	Instructor agroindustria	24/02/2012	24/07/2012	5	No	
DIANA YANETH MIRANDA RIVERA	DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL C	Instructor agroindustria	16/08/2012	16/12/2012	4	No	
DIANA YANETH MIRANDA RIVERA	- CENTRO DE GESTION AGROEMPRESA	Instructor manipulación de alimentos	2/12/2016	17/12/2016	0,48	No	
DIANA YANETH MIRANDA RIVERA	- CENTRO DE GESTION AGROEMPRESA	Instructor agroindustria	27/09/2017	15/12/2017	2,61	No	
DIANA YANETH MIRANDA RIVERA	DE APRENDIZAJE SENA CENTRO AGROP	Instructor agroindustria	12/02/2019	6/12/2019	9,81	No	
DIANA YANETH MIRANDA RIVERA	SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA	Instructor agroindustria	3/02/2020	3/12/2020	10	No	
DIANA YANETH MIRANDA RIVERA	ENA CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJ	Instructor agroindustria	8/02/2021	3/12/2021	9,84	No	
DIANA YANETH MIRANDA RIVERA	TOLIMA CENTRO AGROPECUARIO LA GR	Instructor agroindustria	1/03/2022	30/11/2022	8,94	No	

- **<u>EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCIÓN DE CACAO (1 instructor):</u>**

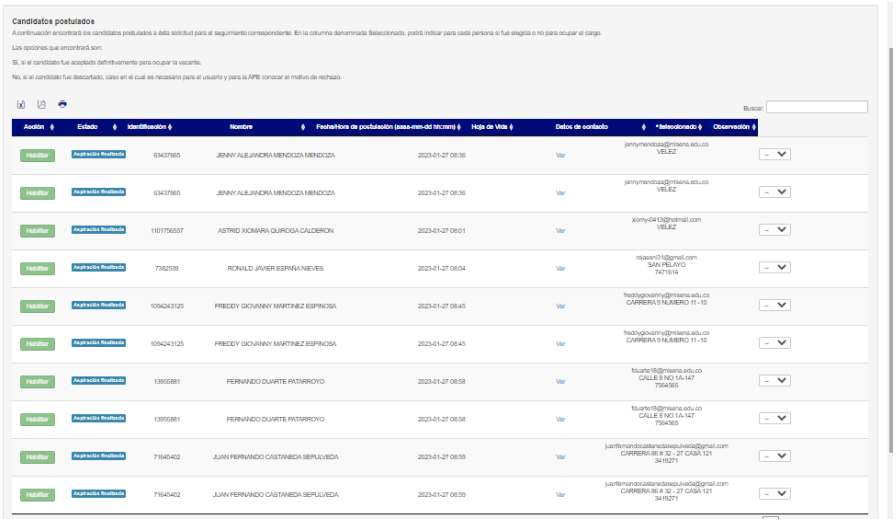
Requisitos académicos: profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías. conocimientos demostrables en metodologías para ideación y creatividad, cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados.

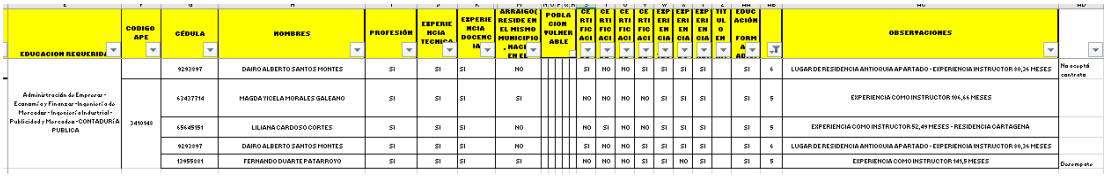
Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia.

Tiempo de contrato: 6 meses

FERNANDO DUARTE PATARROYO, con CC. 13955881, fduarte18@misena.edu.co
Cel.3153720131







ACLARACIONES:

- En la necesidad APLICACION DE BUENAS PRACTICAS EN TURISMO SOSTENIBLE PARA GUIAS DE TURISMO – 11721- En el acta 3 aparece preseleccionado MAYKOL GALEANO RUIZ. En la necesidad EMPRENDEDOR EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURISTICAS EN ESPACIOS NATURALES (21783) del acta 4. fue preseleccionada LAURA MARCELA GAMBOA PACHÓN (11721).

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y que no alcanza para contratar 11721 para atención de complementaria, se traslada a MAYKOL GALEANO RUIZ para ocupar la necesidad 21783, con previa verificación del perfil.
CONCLUSIONES
El comité verificó las hojas de vida en el banco de instructores y continuó con la preselección de los candidatos para las necesidades de contratación previstas, de acuerdo con los planes de contratación consignados en los anexos 2. para cada modalidad de formación y para las que se abrieron las necesidades de contratación correspondientes en la APE y preselecciones no suplidas por rechazo de contratos por parte de preseleccionados.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
➢ Selección de instructores ➢ Dar a conocer al subdirector del Centro de formación las nuevas preselecciones realizadas para que se gestione el proceso contractual.	Subdirección y Comité de Verificación	13 de febrero de 2023.

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	

LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores

FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	